

## **COMUNICADO SOBRE LA REUNION CCL - IC** **28 DE OCTUBRE DE 2019**

FECCOO de Exterior, informa sobre la reunión de condiciones laborales celebrada en el Instituto Cervantes el 28 de octubre de 2019.

En la reunión que se ha celebrado entre las 10:00 h. y las 13:00 hemos estado presentes representantes de FECCOO y CSIF. Por parte del Instituto Cervantes: la Directora de RRHH, Pilar Colmenarejo, el Jefe del Dpto. de Relaciones Colectivas, José Miguel Tarragón, y en determinados momentos la jefa del Dpto. de Selección de personal e Inspección, la Técnica de Salud Laboral y la Responsable de Gestión de Personal y Retribuciones para tratar con cada una de ellas asuntos concretos de la reunión.

Se comenzó con la **reunión ordinaria de condiciones laborales** en la que fueron abordados los siguientes temas:

- **1.-Situación actual de los expedientes de salud laboral** que se encuentran en trámite y las personas afectadas. En este caso no es posible ofrecer más información en cumplimiento de las leyes sobre protección de datos.
- **2.-Estado y marcha de las diligencias previas y los expedientes disciplinarios** en trámite, pasando a comunicar a esta mesa el estado y sanciones acordadas en unos expedientes de los que ya se nos había comunicado su incoación.

**3.-Información sobre el estado de las solicitudes de reingreso**, que había sido solicitada anteriormente. En este asunto, RRHH informa de que en este momento no hay ninguna solicitud pendiente, pero sí tres solicitudes de reingreso de profesores en las que se está tramitando.

### **4.-Seguridad Social en la UE, aplicación del Reglamento 883/2004**

La Directora de RRHH informa de que se ha conseguido una cita el próximo día 5 de noviembre con Piedad Torres del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y que nos transmitirá con el resultado de las informaciones que obtenga en la reunión monográfica. Por parte de FECCOO reiteramos nuestra oferta de

contribuir con todas y cuantas informaciones actualizadas contemos en el día de la reunión. En principio se acuerda que la misma sea el 2 de diciembre, por lo que la cita de condiciones laborales se dedicará monográficamente a este tema.

Hemos consultado directamente sobre los casos de varias empleadas embarazadas que estando adscritas a los sistemas sanitarios locales han afrontado o están afrontado las desigualdades derivadas de su situación, como por ejemplo: pérdida de la remuneración del 100% de su salario durante la baja de maternidad o el reiterado riesgo a verse interrogadas por la hacienda de los países de destino en los que la fiscalidad y la asistencia sanitaria están estrechamente ligadas.

### **Ruegos y preguntas.**

- FECCOO, nos interesamos por el caso de una compañera profesora a la que tras un largo periodo de baja médica, el INSS ha denegado la incapacidad y ha sido dada de alta. En este caso nos preocupa el modo y grado en que la enfermedad afectará a la salud de la compañera en la situación de tener que llevar a cabo su trabajo con las mismas exigencias que cualquier otro.
- FECCOO pedimos que se aclare la forma en que se está certificando por parte del IC el trabajo de las compañeras y compañeros colaboradores de cualquier categoría. Hemos recibido peticiones de ayuda de varias personas que necesitan justificar el tiempo trabajado como colaborador para presentarse a las distintas convocatorias del IC y se han encontrado con dificultades para recibir un certificado que lo acredite. La Directora de RRHH, tras aclarar que al no tratarse de personal de plantilla este problema no es objeto de esta mesa, se compromete a darnos la información en la próxima reunión. También comenta que por parte de la Secretaria General existe una preocupación por la situación de las compañeras y compañeros colaboradores y que está buscando fórmulas que mejoren la situación laboral de este colectivo. Nuestro sindicato mantiene su postura de que es necesario llegar a un acuerdo entre las instituciones y los trabajadores que resuelva una situación tan injusta y tan paradójica, como el hecho de que más del 70% de las horas lectivas sean impartidas por docentes que no forman parte de la plantilla del Instituto Cervantes y carecen de derechos laborales.

- FECCOO solicitamos que se establezca un protocolo para afrontar la extinción de las categorías de Jefe de Biblioteca y Jefe de Actividades culturales, buscando con ello no dejar a la aleatoriedad su desaparición sino desde una planificación previa.
- Insistimos en la necesidad de aclarar las fases de implantación del control horario en los centros. Aunque se responde que se encuentra en fase de pilotaje, reiteramos nuestra exigencia para que el sistema de fichaje, sea el que sea, cumpla las condiciones de igualdad y transparencia y que, en cualquier caso, las trabajadoras y trabajadores tengan siempre acceso al cómputo de sus propias horas de trabajo.
- **Reunión sobre modificación del Acuerdo de Condiciones Laborales.**
  - El único punto que se trata es el Capítulo 3- punto 3.4.2- Gastos de desplazamiento.
  - Por parte de RRHH se propone una mejora en la redacción de este apartado y una estructuración de los supuestos mediante tablas que facilita la comprensión. Además se contemplan algunas mejoras. (Ver documento adjunto).
  - Por parte de las organizaciones sindicales no se presenta ninguna oposición a esta modificación, al menos en este momento. No obstante estudiaremos la posibilidad de plantear cualquier mejora que nos propongan, y que pudieran hacernos también nuestros/as afiliados/as.
  - RRHH nos comunica su propósito de presentar sus propuestas de modificación del apartado 3.3 Personal local en la próxima reunión del día 11 de noviembre.

### **FECCOO de EXTERIOR**